

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente 2022 - 2024
Región de Atacama

SESIÓN N° 03
12 de julio de 2022

1. Hora : 16:30 hrs.
Lugar de reunión: Sesión realizada en forma on line por plataforma Teams
2. Asistentes (7 / 9):

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Científico	Carlos Tirado Echavarría	Universidad de Atacama
Organizaciones No Gubernamentales	Matías Vargas Roberts	ONG Nativos
Empresarial	Eduardo Pesenti Castillo	CORPROA
	Lorena Varas Gaete	Red Ambiental de Atacama
Trabajadores	Jimena Pérez Avilez	CUT – FENFUSSAP
	Ángelo Durán Hidalgo	CUT - CONFUSAM
Ministro del Medio Ambiente	Natalia Penroz Acuña	Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente. Región de Atacama
Invitado	César Araya Salinas	Director del Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Copiapó
Invitado	Eduardo Herrera	Profesional del Dpto. de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Copiapó.
Invitada	Ricardo Catalán Garrido	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Invitado	Alvaro Parra Valdivia	Profesional de la Subsecretaría del Medio Ambiente
Invitado	Hugo Torres Álvarez	Periodista de la Seremi del Medio Ambiente

Secretario Técnico	Carlos Olivares Swett	Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
--------------------	-----------------------	---

Se adjunta Lista de Asistencia

3. Excusas recibidas por inasistencia:
No participó de la reunión y presentó, mediante correo electrónico, excusas la Consejera Carolina Venegas Abarzúa.

4. **Tabla**

- 4.1 Aprobación Acta de la sesión anterior del 10-05-2022.
- 4.2 Presentación del "Solicitud de Declaración de área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Bahía Chasco".
- 4.3 Elección representante del Consejo Consultivo en el CRAS de la comuna de Huasco.
- 4.4 Varios

5. **Reseña de lo tratado**

- 5.1 La Presidenta señorita Jimena Pérez A. da inicio a la sesión saludando a todas y todos los presentes y somete a aprobación el Acta N° 2, de la Sesión anterior. No habiendo observaciones al acta, se aprueba por la unanimidad de los y las Consejeras presentes.
- 5.2 A continuación, la Presidenta presenta a los expositores del segundo tema señalado en la Tabla y les da la palabra para que exponga en Anteproyecto en proceso de Consulta Pública. En esta presentación, participaron profesionales de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremi del Medio a Ambiente de Atacama.
En primer lugar y apoyándose en una presentación power point, expone el Director del Departamento de Medio Ambiente de I. Municipalidad de Copiapó don César Araya Salinas. Su presentación está orientada a la Propuesta de Declaración del AMCP que ha presentado la Municipalidad a la Seremi del Medio Ambiente. Expone la ubicación geográfica del área, los caminos de acceso a ella y una vista panorámica de la Bahía. Continúa señalando la flora y fauna del lugar y su importancia para el ecosistema de la biodiversidad local, especificando que la fuente de esta información han sido Estudios de Impacto Ambiental presentados para actividades económicas y otros Estudios Científicos realizados por distintos profesionales expertos en esta materia. Destaca la presencia de la Tortuga Verde en la Bahía, indicando sus principales características y señalándola como una especie objeto de conservación, presentando posteriormente un video que muestra a esta Tortuga en su desplazamiento en la bahía. También destaca la presentación sobre el Pasto Marino existente en el sector, sus servicios ecosistémicos y que está presente en muy pocos fondos marinos a nivel mundial. En su exposición, el señor Araya presenta los ecosistemas existentes en el área, indicando que son nueve (9), y que en su conjunto definen el área propuesta en esta solicitud, cuyo objetivo general es "Contribuir a la conservación, protección y valoración, de los Servicios Ecosistémicos del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Bahía Chasco".
Terminada esta primera exposición, se realizan dos preguntas. La primera realizada por la Presidenta señorita Jimena Pérez, que pregunta sobre la vinculación de este

instrumento de protección, con la evaluación ambiental de actividades industriales en el área. Responde don César Araya, señalando que actualmente se encuentra en proceso de modificación del Plan Regulador Comunal de Copiapó, que define el área como Urbana, con clasificación de Industrial, lo que implica que sin las limitaciones que implica la definición de AMCP, es posible que hoy se instalen actividades industriales en el sector. Complementa esta respuesta el señor Ricardo Catalán, indicando que en su presentación hace referencia a este tema. La segunda pregunta es formulada por el Consejero señor Carlos Tirado, sobre ¿Cuáles son los productos que el municipio busca lograr con esta solicitud, dado el presupuesto que se dispone? Responde el señor Cesar Araya, indicando que aun cuando el monto indicado es un aproximado, lo que se busca es la puesta en valor del ámbito patrimonial, del ámbito biológico, relevar la importancia de los Servicios Ecosistémicos y de los Objetos de Conservación presentes en el área.

A continuación, se le da la palabra al señor Ricardo Catalán, quien apoyado con una presentación power point, expone sobre lo que significa un AMCP de Múltiples Usos, lo que se puede realizar en ella y sobre el proceso para su creación. Destaca que la creación de esta área, aumenta de representatividad de áreas protegidas en el Ecoregión de Chile Central, que limita el desarrollo de actividades productivas de bajo impacto, como la pesca artesanal y la acuicultura y el turismo sustentable. Agrega que esta forma de conservación debe contar con un Plan de Manejo, que ordene y produzca mejoramiento continuo en las actividades económicas que se desarrollan y además de constituirse en una herramienta de gobernanza y coordinación público –privada. Continúa señalando que en el área existen dos Concesiones Mayores para actividades industriales y dos Concesiones de acuicultura y que además dos Estudios de Impacto Ambiental, uno en proceso de evaluación (Copiaport) y otro que fue rechazado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (Andes LNG). Termina señalando que el proceso de definición de esta AMCP se inició en el año 2009 con la definición de sitio prioritario en la Estrategia Regional de Biodiversidad, continuó el año 2018 con la solicitud de la I. Municipalidad de Copiapó a la SEREMI del Medio Ambiente, para la nominación del AMCP MU Bahía Chasco, el 2021 el Comité Técnico de AMCP del Ministerio del Medio Ambiente, prioriza la creación del AMCP MU Bahía Chasco y actualmente la Seremi se encuentra en un proceso de socialización y difusión a actores relevantes del nivel regional, debiendo continuar posteriormente con actores a nivel nacional, para finalmente presentar el expediente respectivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, instancia que resolverá la creación de esta AMCP MU.

A continuación, la Presidenta da la palabra, la que es tomada por el Consejero señor Eduardo Pesenti, quien consulta ¿Cómo esta instancia de protección, impide la instalación descontrolada, tanto eventual como definitiva, de personas en el borde costero (tomas y otras formas de habitar el territorio)? El expositor responde que eso queda definido en el Plan de Manejo que se elabora para el área, definiendo estrategias que enfrenten estas amenazas y coordine la intervención de los entes fiscalizadores que corresponda. Interviene la SEREMI señorita Natalia Penroz, y señala que para complementar los señalado por don Ricardo Catalán, se debe indicar que probablemente no se podrá evitar totalmente estas situaciones ilegales, sin embargo, con la creación del área, se contará con más herramientas para limitar estas intervenciones en el territorio.

La Presidenta pregunta, si existe o se han detectado en el sector, la presencia de comunidades o asentamiento de personal pertenecientes a Pueblos Originarios. Contesta don Ricardo Catalán señalando que desconoce la existencia de personas o comunidades

Indígenas en el sector, no obstante, en el proceso se debe realizar una completa identificación de actores y si en esa acción se detecta presencia de personas indígenas, serán informados de este proceso y serán invitados a participar en las instancias que corresponda. Complementa la respuesta el señor Eduardo Herrera de la municipalidad de Copiapó, señalando que en el Censo se detectaron personas en las localidades cercanas que se identificaron como perteneciente a Pueblos Originarios, y que, en la localidad de Barranquillas, cercana en sector en estudio, se encuentran dos o tres comunidades indígenas relacionada con el Pueblo Diaguita.

Las presentaciones de ambas exposiciones, se enviarán vía correo electrónico a todos/as los y las Consejeras.

Para finalizar este punto de la Tabla, la Presidenta, despide a los expositores, agradeciendo sus respectivas presentaciones, comprometiendo la participación de este Consejo en las instancias que sea invitado a participar en el proceso de creación del AMCP MU Bahía Chasco.

- 5.3 En el tercer punto de la Tabla, la Presidenta abre ofrece la palabra para elegir un o una representante del Consejo ante Consejo para la Recuperación Ambiental y Social – CRAS de la comuna de Huasco, instancia que en su composición debe contar con representación del Consejo. Interviene la SEREMI señorita Natalia Penroz, indicando que el CRAS se reúne los segundos jueves de cada mes en horario de la 18:00 horas en la comuna de Huasco en sesiones ordinarias y que también pueden existir sesiones extraordinarias. Agrega que en el traslado desde Copiapó a Huasco, el o la Consejera que sea elegido/a, puede contar con un cupo en el vehículo institucional que se dispone en la Seremi.

Analizado y conversado entre los Consejeros y Consejeras, se elige como representante Titular del Consejo en el CRAS de la comuna de Huasco, a la Consejera señora Carolina Venegas y como suplente a la Presidenta señorita Jimena Pérez.

5.4 Varios

5.4.1 La Presidenta señala que junto al Secretario don Eduardo Pesenti, se reunieron en la oficina de la Seremi del Medio Ambiente de Atacama en Copiapó, con el Subsecretario del Medio Ambiente señor Maximiliano Proaño, en su visita a la Región de Atacama. Señala que en la dicha ocasión se le plantearon tres temas al Subsecretario, a saber:

- Disponibilidad de recursos para la realización de las sesiones del Consejo, principalmente para las reuniones que se realicen en comunas fuera de Copiapó.
- A propósito de la instalación en la Región de parque fotovoltaicos, la disposición de los desechos de estas instalaciones, considerados residuos peligrosos.
- Conocer anticipadamente el proceso del Plan de Descontaminación del Polígono declarado zona saturada por Material Particulado, en las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla.

La Presidenta señala que ha enviado un correo a la SEREMI, consultando por respuestas a estos temas. La SEREMI responde que respecto de los dos primeros temas y dado que son temas que se resuelven en instancia nacional, está

recopilando información para entregar debida respuesta a lo planteado. Y respecto del tercer tema, compromete para la sesión próxima o cuando el Consejo lo decida, la presentación del avance del Plan, por parte de las profesionales que llevan el tema en la Región. La Presidenta señal que, dado que la próxima sesión está comprometida la presentación del Plan de Gestión de la Secretaría Ejecutiva de Residuos Sólidos de Atacama, se incluirá en la Tabla de la Sesión subsiguiente, la presentación del Plan de Descontaminación indicado anteriormente.

- 5.4.2 La Presidenta solicita que en la medida que vayan ocurriendo las evaluaciones de la instalación de nuevos proyectos en la Región, se informe al Consejo, no sólo sobre los impactos ambientales que ellos pudiesen producir, sino también por lo impacto que pueden ocasionar en los servicios, sobre todos en las localidades más pequeñas de la Región.
- 5.4.3 La Presidenta señala que ha recibido ofrecimiento de local en la provincia de Chañaral para futuras reuniones del Consejo y que habría que hacer las gestiones para conseguir lo mismo en la Provincia de Huasco. El Secretario Técnico, señor Olivares, compromete esta gestión en la Provincia del Huasco, solicitando que se programe con anticipación las reuniones, dado que los locales posibles de conseguir tienen alta demanda por parte de organizaciones en esa provincia.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 17:48 horas, se da por concluida la Sesión.

Firman en señal de APROBACIÓN de la presente Acta

Ángelo Durán Hidalgo
Central Unitaria de Trabajadores

Carlos Tirado Echavarría
Universidad de Atacama

Lorena Varas Gaete
Red Ambiental de Atacama

Eduardo Pesenti Castillo
CORPROA

Jimena Pérez Avilez
Central Unitaria de Trabajadores

Matías Vargas Roberts

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Atacama

ONG Nativos

Natalia Penroz Acuña
SEREMI del Medio Ambiente
